

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Relaciones Públicas.-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 FEB 2016
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 05 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 466

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "Julio Cesar López Farías", RUT N° 16.462.850-7.-
- 4.- La necesidad de realizar de servicio artistico de Música Tropical, para el día sábado 06 de Febrero del 2016.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de Servicio artistico entregado a la comunidad.

Que; Es necesario realizar la contratación de servicio de artistico de música tropical.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "Julio Cesar López Farías", RUT N° 16.462.850-7, la necesidad de realizar de servicio artistico de Música Tropical, para el día sábado 06 de Febrero del 2016, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 200.000 (doscientos mil pesos, IVA incluido).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.11.999.001.003 (área gestión de actividades) "OTROS SERVICIOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

JEMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ,
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/RLG/JII/EBF/mbm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RR.PP